

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00079-24

Pitalito, 22 de febrero del 2024

Mediante radicado CAM No. 2024E 5241 del 20/2/2024, la señora MARÍA LUISA CARVAJAL TOLEDO identificada con CC No. 40.764.229 del Milan Caquetá, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m3 de 9,9 m3 de la especie comúnmente llamado Eucalipto, en el predio Parcela # 10, vereda Granjas de Pitalito.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado de libertad y tradición con código catastral sin información y matrícula inmobiliaria 206-36494 con código catastral 415510001000001000013000000000
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro Vital Rad. 23000040764229224001 del 19 de febrero del 2024
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE (\$86.667)**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, correspondiente al expediente PAF-00079-24

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Ymensao ymb: / 2024E 5241 del 20/2/2024
 Radicado: 2024E 5241 del 20/2/2024
 Expediente: PAF-00079-24